# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13** Martes 22 de mayo de 2018 PRIMERA LEGISLATURA Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018 **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

# Martes 22 de mayo de 2018 Primer período de sesiones ordinarias Primera legislatura

#### **Directorio**

# Carolina Hidalgo Herrera Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera **Segunda secretaria** 

# **Diputados presentes**

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez-Estrada, José María	Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

# ÍNDICE

PRIMERA PARTE
---------------

	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 12	4
	SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
	ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	5
	CONTROL POLÍTICO	5
S	EGUNDA PARTE	.23
D	ISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	.28
	EXPEDIENTE N.º 19.735, REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY I PROTECCIÓN AL TRABAJOR NÚMERO 7983 DEL 16 DE FEBRERO D 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APORTE A UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES I ASALARIADOS	EL LA NO .28 ÓN
	(CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS	.44 SO S Y DE
	ANEXOS	65

# **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Al ser las quince horas y con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 13.

PRIMERA PARTE

#### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 12

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.

Diputado Abarca Mora, adelante.

## **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Estrictamente por el orden, quería consultarle si los..., las comisiones tenemos que hacer una gestión para suspender la sesión de mañana, porque no tenemos claridad, pregunté en la Secretaría del Directorio y me indican que era mejor hacer la consulta aquí, que había una práctica legislativa, pero no hay claridad.

Entonces, le pido que, por favor, lo aclare.

Gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Debido a que la instalación se acaba de realizar, el orden del día no se encuentra a disposición, con lo cual no se puede sesionar. Claramente, a eso sumarle la instalación de las comisiones permanentes especiales.

Entonces, no se tendría que realizar ninguna gestión, diputado, porque es que no cuentan con el orden del día.

Muy amable, gracias por la consulta, así nos permite aclarar a todos y a todas.

Entonces, teniendo por discutida...

Diputada Montero Gómez.

# Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, señora presidenta.

En la página 37 solicito que se escriba correctamente: las pymes, en el segundo párrafo.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se procederá a hacer la corrección en el acta para que esta quede consignada de manera correcta.

Discutida.

Aprobada el acta de la sesión ordinaria número 12.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Me permito informarles a las señoras y señores diputados que se han presentado cuarenta y nueve puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente.

(Ver anexo adjunto N.º 1)

# ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### CONTROL POLÍTICO

Entonces daríamos inicio con la parte de control político hasta por treinta minutos.

Aquí quisiera decir que se ha observado que las primeras intervenciones de control político cuesta mucho contar con la atención de las diputadas y los diputados en la sesión, con lo cual a la persona que le toca iniciar el control político hay como un desgaste en el orden o al inicio, y les rogaría, por favor, colaborarnos para que todas las intervenciones de control político tengan igual calidad de atención por parte de todas y todos.

Entonces, les rogaría, por favor, a algunos diputados ocupar sus curules para proceder con la sesión de control político y poder darle la palabra a la diputada que inicia.

Muy bien, muchas gracias a todas y a todos por ocupar sus curules y poner atención entonces, ahora sí, a las intervenciones de control político.

Inicia la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

## **Diputada Catalina Montero Gómez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, señores de la prensa y costarricenses que nos escuchan por los diferentes medios.

Quisiera en primera instancia agradecerle a la diputada Carmen Chan por este obsequio tan bonito del Día Internacional de la Diversidad Biológica.

Bueno, en este mes tenemos una conmemoración y una celebración muy especial, estamos en mayo y en mayo hace justamente diez años, y gracias a una iniciativa del diputado del Partido Acción Ciudadana Alberto Salom, la Asamblea Legislativa decretó el 29 de mayo, mediante la Ley 8671, como el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Se seleccionó justamente el 29 de mayo, porque a su vez coincide con la fecha en que se promulgó la Ley 7600, de las personas con discapacidad, se llama Ley de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Y el objetivo de este decreto del Día Nacional de las Personas con Discapacidad es el de fomentar la comprensión de los asuntos relativos a la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de esta población.

Pareciera que hay que hacer este tipo de decretos para visibilizar una población determinada y también para atender las necesidades y las diferentes características o las vivencias que este tipo de población enfrenta todos los días.

Esto significa comprender que las personas con discapacidad son parte integral de nuestra sociedad, no son personas de segunda categoría que, al igual que ustedes y yo, tenemos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que por su condición, requieren de condiciones que garanticen su acceso a la educación, a los servicios de salud, al trabajo, al deporte, a la recreación, la justicia, al espacio físico, la información y las comunicaciones, dignidad para sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, la eliminación de la discriminación y la exclusión social; o sea, todo este conjunto es lo que significa decretar este Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

El decreto nos convoca, además, a movilizar el apoyo y a continuar, a profundizar y a articular esfuerzos, a tomarse decisiones y acuerdos importantes en el reconocimiento de sus derechos.

No podemos olvidar jamás que un diez por ciento, un diez punto cinco por ciento de la población costarricense enfrenta condiciones de discapacidad, cuya complejidad responde a las barreras de toda índole que les impone la sociedad.

La discapacidad está directamente vinculada con las barreras que se les imponen a las personas con discapacidad. Que entre estas personas hay aproximadamente doscientas cincuenta mil personas ciegas y más de setenta mil personas sordas, que aunque se resuelven medianamente las barreras físicas y arquitectónicas, estos grupos no tienen acceso a la información, a la comunicación, a falta de páginas web accesibles e intérpretes de lesco.

Es de mi máxima preocupación que algunos de estos grupos nunca han recibido servicios de calidad en educación, en trabajo o salud por las barreras de comunicación y de la institucionalidad costarricense, incluyendo a las madres que asisten a consultas de maternidad, y a niños y niñas que asisten a servicios educativos regulares, o personas que requieren trabajar.

Nos falta muchísimo, nos falta la accesibilidad en todos los ámbitos de la sociedad, nos falta la equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad, nos falta la aplicación del principio de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, respeto a las capacidades y formas de comunicación.

Pero sobre todo nos falta fortalecer todas las actitudes y actuaciones de la institucionalidad...

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Montero Gómez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena.

Entiendo entonces que le cede el espacio al diputado Gómez Obando.

Diputado entonces hasta por cinco minutos.

## Diputado Giovanni Alberto Gómez Obando:

Buenas tardes, señora diputada y presidenta, diputadas y diputados, compañeros, prensa y colaboradores que nos acompañan en esta tarde.

Hoy solicito la cortesía de dirigirme a ustedes y al país para referirme a la solicitud del levantamiento de inmunidad que ha formulado ante esta Asamblea Legislativa para afrontar una causa por una denuncia totalmente falsa.

He pedido que se me levante la inmunidad por respeto a los órganos jurisdiccionales para demostrar mi inocencia en un proceso que se lleva adelante por tala de seis árboles.

Pese a la falsedad de la denuncia en la que hicieron consignar hechos falsos, se inventaron testigos, he decidido renunciar a la inmunidad, porque creo que los diputados y diputadas debemos ser ejemplo y no quiero que quede ni la más mínima duda del honor de Giovanni Gómez Obando.

No me aferro a la inmunidad como algo que ha permitido a algunos ocultarse para hacer frente a denuncias graves y pese a que es una denuncia sin pies ni cabeza estoy dispuesto a aclarar el caso, el caso en el que ni siquiera tengo nada que ver, pero bueno, vamos a hacerle frente.

Permítame hacerle a todos los costarricenses algunas aclaraciones, esta causa por la tala de seis árboles viene desde el 2013, el denunciante me pone a mí como uno de los acusados, pero yo ni siquiera tengo nada que ver, no es una propiedad mía no puedo usar motosierra, no talé ningún árbol.

Por eso anuncio que estaré emprendiendo próximamente una acción penal por denuncia calumniosa contra esta persona.

Falsamente un medio de comunicación quiso hacer ver que yo evadí dos audiencias para alargar el proceso y refugiarme en la inmunidad.

Mentiras, mentiras, y quien lo aseguró es una mentirosa.

Señores en mis manos tengo y muestro los comprobantes que sí asistí a una cita médica, y aquí tengo los comprobantes que el 17 y 18 de abril estuve en el hospital en una cita médica.

El 17 de abril anterior debí atender una cita médica porque soy un paciente con un trasplante de riñón, tanto que el 17 como el 18 estuve en el Hospital Calderón Guardia en exámenes y valoraciones médicas.

Quien diga que yo estaba rehuyendo al citatorio es una mentirosa.

Posteriormente el 30 de abril del año en curso fui citado por la jefatura de fracción para una reunión.

Por eso no podía asistir, pero salvo a que hayan descubierto la fórmula para agilizar el proceso judicial un proceso que ha durado cinco años, no se iba a resolver en un día, es decir, el 1º de mayo unas horas después yo iba a estar protegido por la inmunidad.

No quiero que se dude de mí ni como diputado ni como persona, esta denuncia me lleva a hacer dos reflexiones importantes, la primera, es que estamos aquí todos y todas las cincuenta y siete diputados para dar la cara, y eso es lo que está haciendo Giovanni Gómez Obando, la segunda es que no se puede seguir permitiendo que los procesos judiciales duren la vida eterna.

Una causa sin sentido, sin fundamento, con testigos falsos es ridículo, inaceptable que ya lleve cinco años, hoy soy yo la víctima de una sistema judicial lento y al que se le monta un show por una denuncia falsa, pero son miles los costarricenses que sufren por una justicia que no es ni pronta ni cumplida.

Pongo a disposición de todos los costarricenses el expediente cumplido y los comprobantes médicos de mi padecimiento.

Les reitero una vez más mi disposición para aclarar este tema y decirles que no tengo absolutamente duda de que pronto todo esto sea aclarado.

Eso sí, pido celeridad en el proceso no solamente en mi caso, sino en el de miles de costarricenses que como lo decía ahora son víctimas de un sistema judicial...

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Gómez Obando.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora hasta por cinco minutos.

#### **Diputado Víctor Morales Mora:**

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Estamos cumpliendo escasas tres semanas de haber llegado a esta Asamblea Legislativa, de haber iniciado este período legislativo.

En una Costa Rica, en un país que sin ninguna duda está lleno de fortalezas, de virtudes, de potencialidades, un país que a lo largo de nuestra historia hemos sabido, hemos podido entre todas y todos enfrentar dificultades y resolverlas y no cabe duda que también tenemos en el momento que nos toca, que nos corresponde vivir como sociedad, grandes retos y grandes desafíos en todos los órdenes de la vida nacional que debemos enfrentarlos con las mismas herramientas y con las mismas actitudes.

En este contexto quiero aprovechar estos minutos que me corresponden el día de hoy nada más para destacar y reconocer lo positivo del trabajo y de la gestión que como diputados y diputadas de la República estamos realizando.

Destacar una actitud positiva y constructiva que creo que el país valora y reconoce de este, de este colectivo, de este grupo de diputadas y diputados de todas las fracciones legislativas, en buscar las áreas de encuentro y de solución para enfrentar temas y para resolver iniciativas que nos ocupan.

En esta línea quiero, además, empezar reconociendo la posición y la decisión del compañero diputado Giovanni Gómez, que acaba de expresar en este Plenario algo digno de destacarse, es una decisión de un diputado de renunciar a su inmunidad, no aferrarse a ella como ha ocurrido en el pasado, sino que con responsabilidad y claridad renunciar a ella.

Pero, igualmente, este Plenario recientemente aprobó una reforma constitucional para establecer las faltas al deber de probidad a que estamos obligadas y obligados todos los diputados y diputadas como una causal para perder nuestro, nuestro cargo.

De manera que hay testimonios claros y concretos de compromisos con una conducta apegada a principios y valores, y valores éticos, y a la par de esto la determinación, la decisión de poner nuestra voluntad para construir agendas consensuadas, para buscar los puntos de encuentro en diferentes temas, en diferentes proyectos y poder avanzar y poder decirle a Costa Rica y decirle al país, en el momento en que vivimos como lo demanda la sociedad, que hay voluntad de construcción colectiva, que hay voluntad para que entre todas y todos busquemos la soluciones que tiene este Plenario legislativo para los diferentes temas que nos, que nos ocupan.

Esta es una actitud positiva, constructiva, es la actitud que decía yo el 1° de mayo, hace tres semanas, que recoge esa visión de una sociedad más parecida a un poliedro, a una figura geométrica con diferentes lados, frentes, colores, posiciones, de manera que podamos, a pesar del reconocimiento de nuestra diversidad y de nuestras diferencias, encontrar las soluciones y encontrar puntos de vista en donde nos encontremos.

Es con esta actitud que sin ninguna duda tenemos que tratar de seguir adelante, sé que no siempre será fácil porque es la dinámica propia de un Parlamento, pero es la actitud que la sociedad costarricense demanda de todas y todos quienes estamos hoy en esta Asamblea Legislativa.

Una actitud de búsqueda permanente del encuentro y del consenso para resolver los problemas del país y esa actitud y esa posición la reconocerá y la agradecerá la sociedad costarricense.

Muchas gracias.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputado Morales Mora.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Harllan Páez, hasta por cinco minutos, diputado.

Diputada Chan Mora, entiendo entonces que hace un cambio de uso de la palabra con el diputado, *ok*, cinco minutos.

#### **Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Señoras y señores diputados, estimados compañeros de la prensa, hoy es un día para recordar en el mundo, es el día que celebramos la biodiversidad del planeta, gracias a un acuerdo tomado por la Asamblea General de la ONU.

Vivimos en un país privilegiado desde la promulgación de la Ley de Servicio de Parques Nacionales, la número 6084 de 1977 y todas las otras leyes especiales de protección del ambiente, tales como lo son la Ley Forestal, la Ley de Biodiversidad y también los convenios internacionales sobre conservación de especies.

En Costa Rica se han creado bajo la administración del Sinac en mil... de Sinac 186 áreas protegidas, es un referente significativo para los ojos del planeta y para el desarrollo, por supuesto, de todo lo que es el turismo ecológico.

Más de un veinticinco por ciento del total de la masa de Costa Rica está ocupada por sistemas de parques nacionales, todos sabemos que los parques nacionales y nuestro bosque nuboso es uno de los tesoros más preciados a nivel mundial.

Costa Rica es un reservorio del cuatro por ciento de las especies del planeta, siendo la biodiversidad un factor potencial para los nuevos estudios e investigaciones sobre el tratamiento de la cura de las nuevas enfermedades.

Hoy se cumplen veinticinco años de la suscripción del Convenio de Diversidad Biológica, mediante este instrumento se establece una serie de obligaciones y

deberes para los estados, en el marco de una cultura y conciencia de protección y defensa de nuestros recursos sobre la biodiversidad.

A la luz de la protección y la garantía de los instrumentos internacionales y del artículo 50 de la Constitución Política, la protección de nuestros parques ha estado presente en la memoria y en las agendas de los gobiernos desde hace unas décadas.

Sin embargo, hemos tenido en los últimos años una pérdida alarmante de nuestra biodiversidad y de nuestros bosques, el proceso degradación del suelo es otro factor que debemos considerar, especialmente por tema de erosión y la pérdida de capacidad productiva, por ello es una lucha constante en la búsqueda de un modelo de sostenibilidad, para que todas las variables sean tratadas con un equilibrio razonable, muy pertinente a lo que debemos buscar.

En cambio, el tiempo climático hace que desaparezcan especies que no pueden adaptarse a los cambios climáticos; esto ha afectado seriamente la biodiversidad marina y las cosechas, así como los trabajadores del mar, como para agregar otro padecimiento más.

La seguridad alimentaria deviene como un derecho fundamental de todos los costarricenses, de todos los seres humanos, así que debemos pensar seriamente en nuestros productos alimenticios y asegurar la producción nacional con la participación del Estado, la empresa privada y, por supuesto, los productores.

El uso de sustancias impropias altamente contaminadas en los cultivos afectan seriamente la productividad y la salud de las personas, e impacta los ecosistemas y el medio ambiente en general. La sociedad debe entre un modelo de consumo saludable y la ingesta de productos.

Este Gobierno anunció con el nuevo ministro de Ambiente que la biodiversidad será una prioridad en la agenda de trabajo y, ojalá, ojalá que el cumplimiento sea sincero y, por supuesto, sistemático.

Estaremos haciendo un acompañamiento para que la biodiversidad sea un derecho justo y equitativo para todos los grupos de la sociedad, con especial atención a los sectores indígenas, a los cuales pondré todo mi empeño y trabajo para garantizar sus derechos y a los grupos abandonados por algunos gobiernos, como lo es el sector de la pesca.

Nuestro país requiere que legislemos en todos los ámbitos de la biodiversidad y el medio ambiente, el tema del recurso hídrico está pendiente por...

## **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Se ha acabado el tiempo, diputada Chan.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

## **Diputado Pedro Muñoz Fonseca:**

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

En el Día de la Biodiversidad, quiero traer un tema a colación, hacerles una pregunta: ¿quiénes de aquí no somos ambientalistas?, ¿quiénes no creemos con firmeza y con convicción en preservar el medio ambiente?

Creo que no me equivoco al decir que ninguno de nosotros diría que no. Como buenos costarricenses que nos consideramos, llevamos muy en alto ese espíritu de proteger la biodiversidad y el medio ambiente en Costa Rica.

Sin embargo, quiero hoy traer a colación una contradicción que me mortifica, una contradicción que me desvela, una contradicción que me duele. La indiferencia y la apatía al respecto me preocupa y creo que nosotros en esta casa legislativa tenemos el deber y la obligación de dejar de ver hacia otro lado y enfrentar esta realidad.

Yo les pregunto, queridos compañeros diputados y diputadas: ¿por qué en este país no generamos energía solar? Y les pregunto al mismo tiempo: ¿por qué en este país generamos energía térmica con búnker y con diésel?, ¿por qué en este país generamos energía térmica con búnker y con diésel que traemos, que importamos?, ¿y por qué en este país, que está a diez grados del Ecuador, donde el sol cae perpendicularmente, solo producimos aproximadamente dos o tres megas de energía solar?, ¿y por qué el Instituto Costarricense de Electricidad, instituto que debemos fortalecer como hablamos el jueves pasado, solo genera un mega de energía solar en este país?

Yo le pregunto a la diputada Aida María Montiel de Guanacaste: ¿cómo es posible que Guanacaste, donde el sol irradia todos los días del año, no tengamos parques solares que ordeñen a este sol que nos calienta y nos ayuda a generar nuestra energía de otras clases? Es inconcebible.

Apenas termine esta presentación les enviaré a sus WhatsApp unas fotografías donde se compara la manera como generamos energía solar y como generamos energía térmica en Costa Rica.

Vamos a ver con Alemania, vamos a ver unas fotografías donde hay unas casas en Alemania que tienen todo el techo cubierto de paneles solares y vamos a ver también unas casas en Costa Rica donde tienen apenas unos panelitos solares chiquititos.

¿Por qué en Alemania las casas están total y absolutamente cubiertas de paneles solares?, ¿y por qué en Costa Rica no lo están?, ¿por qué será?

Debemos como legisladores preguntarnos por qué es eso, cuando en Alemania el mejor día de energía solar es equivalente al peor día de energía solar en Costa Rica.

La respuesta es muy sencilla: las leyes y las regulaciones en este país, en Costa Rica, no incentivan la energía solar, las leyes y las regulaciones en este país no hacen viable financieramente, no hacen viable financieramente que se pueda generar energía solar en las casas de nosotros y en las empresas de nosotros.

Nosotros, desde acá, debemos generar la legislación y debemos, a través del control político, procurar que las regulaciones a nivel de los ministerios se den para que sean, financieramente viable generar energía solar.

Porque bien, para nadie es un secreto que la energía eléctrica en este país es de las caras de Centroamérica y de las más caras de América Latina y al mismo tiempo lo ilógico es que desperdiciamos la energía solar que cae sobre nuestros hombres y nuestras cabezas.

Queridos compañeros, yo los invito para que pensemos seriamente este tema, para que reflexionemos, pero sobre todo para que actuemos.

Muchísimas gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Muñoz Fonseca.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavidez Jiménez, me indican que cedió el tiempo al diputado Thompson Chacón; adelante, hasta por cinco minutos.

#### **Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Presidenta, muy buenas, muy buenas tardes a usted, y compañeras y compañeros.

Escuchando al compañero, jefe de fracción, del Partido Acción Ciudadana creo firmemente en sus palabras y en ratificar que en este Plenario legislativo hemos dado muestras reales de que el deber de probidad es fundamental para nuevamente general confianza en la población.

Pero no debemos quedarnos así y estoy seguro que los compañeros del Partido Acción Ciudadana también están indignados por algunas de las noticias que nos han sorprendido en la prensa nacional, en los últimos días.

No salíamos del asombro de la famosa soda del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde se dice que se invirtieron mil cien millones de colones, cuando nos dicen que esa soda se dio en administración a una empresa cuya actividad es la venta de frutas, según lo narra Telenoticias en uno de sus últimos reportajes y que fue dado en arrendamiento en el precio de doscientos mil colones por mes.

Y terminando de asombrarnos por esta situación que estoy seguro que los compañeros de Control de Ingreso y Gasto Público van a investigar, hoy el

periódico La Nación nos despierta con la situación del presidente ejecutivo del Sinart.

Una situación que lo envuelve en una serie de nebulosas relacionadas con su familia, y con un crédito solicitado por quinientos millones al Infocoop, en donde él manifiesta que no pretendía contratar a cooperativas de sus familiares, sino que solo quería que se imitara el modelo de la agencia de publicidad, pero que hay correos electrónicos que revelan situaciones diferentes.

Y llama mucho la atención ahora que hablaba el diputado Gómez, cómo se nos exige a nosotros, como debe ser, la renuncia a la inmunidad cuando tenemos cuestionamientos, pero como un presidente ejecutivo de una institución tan prestigiosa, como el Sinart, simplemente ante la solicitud del presidente, del expresidente don Luis Guillermo Solís, simplemente dice que no va a renunciar, y que se mantiene en su cargo y hay que abrirle un procedimiento administrativo para destituirlo, a pesar de los serios cuestionamientos que hay en su contra.

Por eso, coincido con el diputado Morales en que aquí no se trata nada más de que los diputados demostremos nuestra probidad y nuestra honestidad, nuestra decencia, la forma en que debemos conducirnos, sino todos los funcionarios públicos de este país.

Y por eso a la fracción del Partido Liberación Nacional le llama tanto la atención y ahora le cederé unos minutos al compañero Carlos Ricardo Benavides.

Y estoy seguro que la Comisión de Control y Gasto Público también, igual que lo hará con el ministro de Agricultura que ha avalado las últimas manifestaciones relacionadas con este tema de la inversión en el MAG, citará al presidente ejecutivo del Sinart para que dé explicaciones al respecto.

Señora presidenta, me reservo los minutos para cedérselos al compañero jefe de fracción, don Carlos Ricardo Benavides.

#### Presidente a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor diputado.

Adelante, diputado Benavides.

#### **Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Muchas gracias.

En el ratito que me queda quisiera terminar de decir lo siguiente, nos parece que los indicios son muy graves, en este caso al que se refería don Roberto antes.

Don Mario Alfaro asume la Presidencia, la conducción del Sinart y solo pocos meses después ya está conformada la cooperativa que finalmente pide quinientos

millones de colones, para luego tratar de venderles servicios a esa misma institución.

Por la cual además pide un crédito por quinientos millones de colones, los indicios son bastante malos.

Y creo que aquí el presidente Alvarado, quien conoce muy bien a don Mario, tiene una oportunidad de oro para pedirle la renuncia, pero además suspenderlo inmediatamente de sus funciones.

Y eso es lo que nosotros estamos solicitando esta tarde, es un hombre de la casa, es una persona que según narra en una larga entrevista don Alberto Salom, fue entre Alberto Salom, Mario Alfaro, Carlos Alvarado y Harold Villegas los que comenzaron a idear, en casa de Mario Alfaro, la candidatura del expresidente Luis Guillermo Solís, es gente de la casa.

Y yo creo, justamente, el ejemplo comienza por casa. Don Mario Alfaro y don Carlos Alvarado son amigos, compañeros de aventuras políticas y nos parece que en este caso lo primero que tiene que hacer, lo primero que tiene que pedirle a su amigo, Mario, es la renuncia.

Y...

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

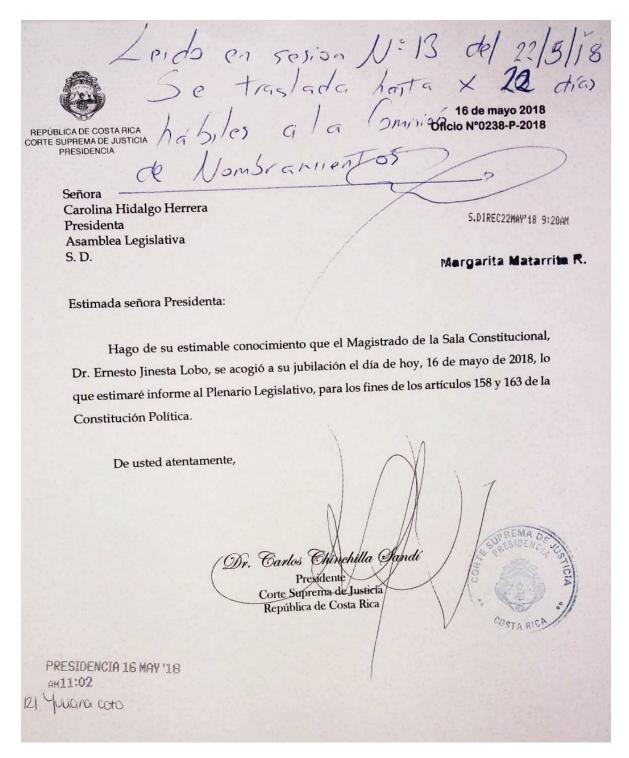
Muchas gracias, diputado.

Antes de..., finalizada entonces la sesión de control político, procedemos, o deseo comunicarles lo siguiente.

El señor Ernesto Jinesta Lobo, magistrado propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ha presentado un oficio mediante el cual informa al Plenario que se acoge su jubilación.

Le solicito a la señora segunda secretaria, por favor, proceda a leer el oficio.

#### Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 158 y 163 de la Constitución Política, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de veintidós días hábiles para que dicha comisión recomiende lo pertinente y tenga esta Asamblea Legislativa el tiempo suficiente para pronunciarse.

Adicionalmente, el diputado Giovanni Gómez Obando, tal cual lo manifestó en su control político, hizo llegar a la Presidencia una nota, la cual le solicitaré a la señora diputada segunda secretaria del Directorio legislativo, por favor, se sirva leerla.

## Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

22/5/18 San José, lunes 21 de mayo de 2018 RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA Señora Carolina Hidalgo Herrera Presidenta Asamblea Legislativa Estimada señora En razón a los principios éticos y morales que me han caracterizado a lo largo de mi vida, el respeto a los órganos jurisdiccionales de nuestro país y la seguridad de que no he cometido delito alguno y en pleno uso de mis facultades, le comunico que renuncio a la inmunidad parlamentaria, exclusivamente para la causa en la cual soy sujeto de investigación, misma que se lleva bajo el número de expediente judicial 13-000699-0472-PE se proceda con toda normalidad. Con la convicción de mi inocencia, le reitero mi confianza a los principios de transparencia y respeto hacia los Tribunales de Justicia del país y me pongo a su disposición. 5.DIREC22MAY'18 9:27AM Margarita Matarrita R. Atentamente, Giovanni Gómez Obando DIPUTADO Cc.arch

## **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En este caso entonces comunicaremos a la Secretaría del Directorio para que comunique lo pertinente.

Continuando con el orden del día, tenemos un veto de conformidad con los artículos 125, 126, 140 inciso 3 y 5 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y 181, 182, 183 del Reglamento de la Asamblea.

Se ha presentado un oficio suscrito por el presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, fecha 16 de mayo del 2018, en relación con el decreto legislativo 9560, Autorización a la Municipalidad de Liberia para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación de San Vicente de Paul de Liberia, expediente legislativo 20.530, que le ruego a la señora segunda secretaria proceder con su lectura.

## Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Señora Carolina Hidalgo Herrera, presidente, Asamblea Legislativa.

Estimada señora. Con fundamento en los artículos 125, 126 y 140 incisos 3) y 5) de la Constitución Política, el Poder Ejecutivo comunica el veto parcial sobre el Decreto legislativo N.º 9560, denominado Autorización a la Municipalidad de Liberia para que Done un Terreno de Propiedad a la Asociación de San Vicente de Paul de Liberia, por los motivos que a continuación se exponen:

1. Sobre el Veto. El veto, como potestad constitucional, le confiere al Poder Ejecutivo la posibilidad de objetar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Legislativa, ya sea por razones de conveniencia y de oportunidad o de inconstitucionalidad.

Al ser un acto político regulado de manera directa en la ley fundamental, por tratarse de una competencia enmarcada en la separación de poderes públicos, tiene como finalidad ejercer un control jurídico-político, o bien, uno de conveniencia y oportunidad, en relación con un decreto legislativo puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo.

El artículo 124 constitucional es fácil evidenciar la obligatoriedad del consenso de voluntades que debe reflejar el producto emitido por el Poder Legislativo.

Artículo 124. Para convertirse en ley. Todo proyecto deberá ser objeto de dos debates, cada uno en día distinto no consecutivo, obtener la aprobación de la Asamblea Legislativa y la sanción...

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, les quisiera solicitar, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules y poner atención a la lectura del veto, también porque la señora segunda

secretaria se encuentra mal de la garganta y está haciendo un gran esfuerzo por hacer lectura del veto y el ruido del salón de sesiones no le permite comunicar lo correspondiente, con lo cual les rogaría comprensión, empatía y respeto que la señora segunda secretaria se merece.

## Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias.

Además, deberá publicarse en La Gaceta, sin perjuicio de los requisitos que esta Constitución establece, tanto para casos especiales como para los que se resuelvan por iniciativa popular y referéndum, según los artículos 102, 105, 123 y 129 de esta Constitución. No tendrán carácter de leyes ni requerirán, por tanto, los trámites anteriores, los acuerdos tomados en uso de las atribuciones enumeradas en los incisos 2), 3), 5), 6), 7), 8). 9), 10), 12), 16). 21), 22), 23) y 24) del artículo 121 así como el acto legislativo para convocar a referéndum, los cuales se votarán en una sola sesión y deberán publicarse en La Gaceta.

"Con el artículo mencionado, coloca en evidencia justamente el concierto de voluntades que se debe generar entre la Asamblea Legislativa, al emitir el decreto legislativo, y el Poder Ejecutivo, al sancionarlo y publicarlo, para que este se transforme y adquiera el valor normativo de una norma legal de la República.

Ambos son actos concatenados y equiparados en importancias, pues sin alguno de ellos, ese decreto no adquirirá valor jurídico alguno, sino hasta que sea solventado por el Poder Legislativo, conforme a sus atribuciones constitucionales.

En tal sentido, y como se ha explicado supra, la devolución efectuada mediante este acto del Poder Ejecutivo del Decreto Legislativo en comentario, implica un impedimento para proceder con su sanción y posterior publicación, salvo que el Poder Legislativo opte por otorgarle el resello, con el voto favorable de al menos 38 Diputados y Diputadas, o bien que acoja las modificaciones que de seguido se sugerirán, a efectos de solventar las razones de conveniencia y oportunidad que motivan el presente veto.

#### 2. Motivos de conveniencia y oportunidad.

El Concejo Municipal de Liberia, en Sesión Ordinaria No. 18-2018, celebrada el 30 de abril de 2018 solicita vetar parcialmente "... la ley aprobada en segundo debate por la Asamblea Legislativa mediante el expediente N° 20530 denominado "autorización a la Municipalidad de

Liberia para que desafecte del uso público y done un terreno de su propiedad a la Asociación de San Vicente de Paúl Liberia", únicamente en cuanto al área del lote a donar que es por 2,227 metros cuadrados, por obedecer a un error entre lo solicitado por la Asociación de cita como lo finalmente aprobado en su momento por el Concejo Municipal de Liberia el 25 de setiembre del 2017.

"El proyecto de ley N° 20530, tanto en su versión original como en el texto sustitutivo que fuera posteriormente dictaminado positivamente el 8 de marzo del

2018 establecen, en sus artículos 1 y 2, la autorización a la Municipalidad de Liberia para donar a la asociación San Vicente de Paúl el terreno destinado para albergar las instalaciones del Hogar del Adulto Mayor.

Es por la finca de su propiedad inscrita en el Registro Público, Provincia de Guanacaste, inscrita bajo el Folio Real Matrícula 5-3864-000 que se describe así: naturaleza terreno para construir con una casa, situada en el distrito 01, Liberia, cantón 01 Liberia; Provincia de Guanacaste y mide cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Existe un error entre lo solicitado por la Asociación San Vicente de Paúl al Concejo Municipal de Liberia mediante oficio HAL-311-2014, y lo aprobado por dicho Concejo Municipal, que fue la donación de un área de dos mil doscientos veintisiete metros cuadrados para albergar el Hogar del Adulto Mayor de Liberia, con lo finalmente aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa, que fue la totalidad del terreno propiedad de la Municipalidad de Liberia con una medida de 474,358.42 m2, es decir más de cuarenta y siete hectáreas que incluso supera la totalidad del terreno que posee la Municipalidad de Liberia en ese sector de la ciudad.

Por lo anterior, en caso que el Poder Ejecutivo sancionara el Decreto Legislativo que se le ha puesto a disposición, constituiría un desapoderamiento desproporcionado del patrimonio municipal, afectando áreas que se destinan o destinarán al Campo Ferial de la Plazo Camilo Reyes, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, las instalaciones de la Fuerza Pública así como una serie de proyectos que el ayuntamiento de la Ciudad de Liberia tiene por realizar.

Por lo anteriormente expuesto, el Poder Ejecutivo devuelve sin la debida sanción, el presente Decreto Legislativo número N. 9560 denominado "Autorización a la Municipalidad de Liberia Para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación de San Vicente de Paul de Liberia en ejercicio de la potestad constitucional del veto, al otorgar la posibilidad de objetar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Legislativa, y así dicha cámara tenga bien rectificar, estableciendo que el área autorizada para la correspondiente donación es de dos mil doscientos veintisiete metros cuadrados y no cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados que por error se consignó. Atentamente, Carlos Alvarado Quesada, Michael Soto Rojas, ministro de Gobernación y Policía.

Este veto puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc\_relevantes\_de\_actas/El%20Veto%20sobre %20el%20expediente%20legislativo%20N.%C2%B0%2020.530%2017-5-2018%20(Terreno%20Liberia).pdf

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En consecuencia y de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento legislativo el proyecto de ley pasa a la Comisión dictaminadora para que vierta el informe del caso.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que realice los trámites correspondientes.

El documento del veto se encuentra disponible en su totalidad en el portal legislativo para quienes quieran revisar dicho documento que ha sido recientemente leído.

Quisiera decretar un receso de hasta nueve minutos y citar a los jefes y subjefaturas de fracción, por favor, se sirvan acercarse a la mesa principal para tratar asuntos propios de la agenda del Plenario.

Se amplía el receso hasta por dos minutos.

#### **SEGUNDA PARTE**

Al ser las dieciséis con tres minutos, se reanuda la sesión.

Les pido, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Les ruego, por favor, a los diputados que se encuentran en el cafetín sumarse a la sesión, al salón de sesiones.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual procedo a leer.



# DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

- EXPEDIENTE 19.735 Reforma Al Artículo 78 De La Ley De Protección Al Trabajador, N° 7983 De 16 De Febrero De 2000 Y Sus Reformas, Para Hacer Efectivo El Aporte A La Universalización De La Pensión A Los Trabajadores No Asalariados (76).
- EXPEDIENTE N° 19.966 Reforma de la Ley N° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977, y sus reformas (85).
- EXPEDIENTE Nº 18.340 Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de Patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, Nº 6867 de 25 de abril de 1983 y sus reformas (153).

De igual forma, se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Jone Villalla

V. M. Jones Millalla

Jone Villalla

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, entonces a las diputadas y los diputados ocupar sus curules; a las señoras ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, les solicito, por favor, manifestar su voluntad sobre la moción recién leída en este momento.

Diputada Pérez Pérez, por favor. Diputada Pérez Pérez, Hernández Sánchez.

Cincuenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



#### 22-may-18

N/A 2

Vote			Fecha	Vote majority
			martes, 22 de mayo de 2018	
Presidenta: Hidalgo	o Herrera Carolina		1. Secretario: Chacón Monge Luis	Fernando
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivon	ne
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		N/A	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		ZI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		N/A	
Gómez Obando	PRN		SI .	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		SI	
VOTACIÓN: 52		ENTIT	LED TO VOTE: 54	
<b>SI</b> : 52				
NO: 0				
140.			CULTADO: 0	

RESULTADO: 0

Págini<sup>1</sup>



#### 22-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Monge Granados	PUSC		SI II	
Montero Gómez	PAC		SI	
Montiel Hector	PLN		Z	
Morales Mora	PAC		Z	
Muñoz Fonseca	PUSC		Z	
Nicolas Solano	PLN		SI	
Niño Gutiérrez	PLN		Z	
Núñez Piña Melvin	PRN		Z	
Peña Flores	PUSC		SI	
Prendas	PRN		Z	
Ramos González	PAC		Z	
Rodríguez	PRN		R	
Rodríguez Steller	DI		Z	
Salas Duarte	PUSC		Z	
Segreda Sagot	PRN		Z	
Solís Quirós María	PUSC		Z	
Sánchez Carballo	PAC		SI	
Thompson Chacón	PLN		SI	
Ulate Valenciano	PLN		Z	
Valladares Rosado	PLN		Z	
Vargas Víquez	PRSC		Z	
Vega Rodríguez	PAC		Z	
Viales Villegas	PLN		Z	
Villalta Florez	PFA		R	
Villegas Silvia	PIN		R	
Volio Pacheco	PIN		2	

VOTACIÓN:	52	ENTITLED TO VOTE: 54
g.	F2	
<u>SI:</u>	52	
NO:	0	
N/A	2	RESULTADO: 0

#### DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Entonces entramos a la discusión del expediente 19.735.

EXPEDIENTE N.º 19.735, REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJOR NÚMERO 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APORTE A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el segundo y último informe de mociones de fondo vía 137.

Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

 $http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc\_relevantes\_de\_actas/Expediente\%2019.735\%20actualizado\%20con\%202\%20d\%C3\%ADa\%20137.pdf$ 

Deseo hacer la aclaración que las actuales señoras y señores diputados no pueden presentar mociones de reiteración, debido a que las mociones de fondo no fueron presentadas por ninguno de ustedes.

En consecuencia, inicia la discusión, por el fondo. Por el fondo, en este caso, se puede hacer uso de la palabra de hasta treinta minutos cada una de las diputadas y diputados.

A solicitud de la fracción del Partido Acción Ciudadana, se decretan cinco minutos de receso.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Al ser las dieciséis con veintiséis, se reanuda la sesión.

Continuamos entonces en la discusión del expediente 17.735, Reforma al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, N° 7983, de 16 de febrero de 2000, y sus Reformas, para Hacer Efectivo el Aporte a la Universalización de la Pensión a los Trabajadores no Asalariados.

Estamos entonces en la discusión del primer debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos para referirse al proyecto en discusión.

Diputado Masís Castro.

Antes de la darle la palabra al diputado Masís Castro le ruego a los diputados ocupar sus curules.

Ahora sí.

Diputado Masís Castro, tiene usted el uso de la palabra hasta por treinta minutos.

## **Diputado Erwen Masís Castro:**

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y diputados.

Básicamente en estos procesos que estamos realizando y en este gran esfuerzo de lograr los consensos necesarios me parece que este proyecto es de gran importancia, y es de gran importancia porque cierra portillos que fortalecen al régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Me refiero específicamente a la obligatoriedad que tienen instituciones tales como los bancos de Costa Rica y tales como el Banco Nacional, tales como el ICE, como el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, como Incofer, como Recope y como otros, de trasladar de sus utilidades el quince por ciento al régimen de invalidez, vejez y muerte que todos nuestros costarricenses requieren para poder garantizar una mejor calidad de vida al final de nuestras vidas.

Y con eso cerramos esas inconsistencias, pero además hago alusión a otro proyecto en donde se aprobó un préstamo del ICE, pero también hablábamos de la importancia de las normas NIF, y qué nos establece eso, nos establece estados auditados serios, para que realmente el quince por ciento de las utilidades sean efectivamente trasladados a este régimen y lo fortalezcan y lo ayuden en beneficio de todos los costarricenses.

Realmente yo me siento muy complacido de que podamos haber logrado un consenso en todo este proyecto.

Yo invito a todos los compañeros y compañeras diputadas a votarlo, esto ayuda a fortalecer nuestro régimen de pensiones, pero además ayuda a tener una mejor calidad de vida para todos los costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora hasta por treinta minutos.

#### **Diputado Víctor Morales Mora:**

El servicio público me ha dado a mí las oportunidades de participar en procesos de construcción de acuerdos desde que estoy en esta actividad pública.

Uno de los periodos más importantes precisamente correspondió al proceso de concertación nacional que el expresidente Miguel Ángel Rodríguez convocó en el año 98.

Y de ese proceso de concertación en que se puso a debate y a construcción de acuerdos con diferentes sectores de la vida social, productiva y política del país dos temas tenían que ver con el rompimiento del tope de la cesantía y con la reforma al sistema de pensiones.

Esas dos mesas de trabajo concluyeron en el Consejo Superior de Trabajo que en mi condición de ministro de Trabajo en esa época me correspondió coordinar para en un proceso de diálogo, social y de concertación construir la Ley de Protección al Trabajador que conocido esta Asamblea Legislativa allá por el año 1999 y que sin ninguna duda constituye un hito en el proceso de reformas de nuestra legislación laboral y social orientado a esa legislación entre otras cosas a fortalecer un sistema multipolar de nuestro sistema de pensiones, de manera que fortaleciendo el sistema del régimen no contributivo por una parte, por otra parte el régimen de invalidez, vejez y muerte y fortaleciendo los sistemas de pensiones complementarias, ya fueran voluntarias u obligatorias con los recursos que provenían precisamente del fondo de capitalización y el rompimiento del tope de cesantía.

Ese proceso sin ninguna duda constituye un período muy importante en el fortalecimiento y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras costarricenses.

En este proceso y orientados a buscar recursos para fortalecer el régimen de invalidez, vejez y muerte que requería ciertamente fortalecimiento se planteó esta tesis de trasladarle al IVM un porcentaje de utilidades de empresas públicas, con mecanismos de gradualidad contemplados en la ley.

En el próximo 2020 vamos a estar cumpliendo veinte años de la aprobación de la Ley de protección al trabajador, y precisamente una de las inquietudes que traigo yo a este Congreso es aprovechar esa celebración para hacer una evaluación y una revisión de los alcances que hemos tenido en esta legislación, pero me encuentro en esta Asamblea Legislativa con este proyecto que ha sido impulsado por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana que precisamente pretende resolver un problema que ha habido en el transcurso de los años y es que por falta de claridad de los conceptos no se había trasladado, las empresas públicas no trasladaban el porcentaje que les correspondía en los plazos y en los términos en que está contemplada la ley.

Esta ley viene a aclarar esos términos, a aclarar esos conceptos de manera que las instituciones llamadas por la ley a hacer esos aportes puedan hacerlo y de ese modo fortalecer el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Hay otros temas que será necesario analizar en otro momento con respecto a la Ley de Protección al Trabajador y ya lo haremos, pero en este momento me parece muy importante que esta Asamblea Legislativa apruebe este proyecto de ley que sin ninguna duda va a hacer que lo que se pensó y se dio hace veinte años para fortalecer el régimen de invalidez, vejes y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social sea una realidad.

Muchas gracias.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Morales Mora.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller hasta por treinta minutos.

## **Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero hacer patente que votaré afirmativamente este proyecto, pero quiero explicar por qué voy a votar afirmativamente este proyecto.

Y resalto del título donde dice: Ley de Protección al Trabajador, número 7983, del 16 de febrero del 2000, y sus reformas, para Hacer Efectivo —hago énfasis en la palabra 'efectivo'— el Aporte a la Universalidad de la Pensión de los Trabajadores no Asalariados.

Quiero referirme a dos cosas. ¿Qué hacen las empresas públicas con el superávit? Bueno, o lo reinvierten o terminan comprando bonos estatales.

Nos parece, ya la ley está y, repito, esto es para hacerlo efectivo, porque hay empresas que le están zafando la tabla a pagar ese quince por ciento y en eso estamos totalmente claros.

O sea, empresas que dicen que por estar en un régimen de competencia entonces que ellas no entran, o por ejemplo cuyos estados o cuyo pago se hace sin respetar las normas contables que el otro día comentábamos con respeto a las NIIF, pero que sí tenemos que llevar estados contables estrictos y que vayan acorde con las buenas prácticas de las empresas.

Entonces, nos preocupa por dos cosas. Va a haber menos recursos, precisamente para que el Estado pueda fondearse y evitar más ese *clouding out* o estrujamiento que hace que la economía se contraiga, pero por otro lado también nos preocupa que esos fondos no estén llegando a la Caja.

A nuestro gusto, el régimen no contributivo no debería estar en la Caja, sino en el Ministerio de Hacienda, pero eso es un enano de otro cuento y de otro discurso que vamos a tratar en diferente momento.

Pero sí queremos dejar claro que esto es darle oxígeno a un régimen cuyos problemas estructurales no se están resolviendo. ¿Y a qué nos referimos con los grandes problemas estructurales de la Caja? Los tres problemas son: la mala gestión en el régimen de invalidez, vejez y muerte, el cambio demográfico y la informalidad de empresas y trabajadores; o sea, con esto le estamos dando oxígeno al régimen de invalidez, vejez y muerte, pero no estamos resolviendo los

problemas del paciente y en esto vamos a tener que entrar con fuerza y con bisturí para resolver ese tipo de problemas.

Repito, nuestro voto será afirmativo, pero tenemos claro que los problemas estructurales de la Caja no se van a resolver con pasar utilidades de algunas empresas del Estado al régimen de invalidez, vejez y muerte. Claro, yo entiendo que esto es para universalizar aquellas personas que no cuentan con trabajo y que estamos hablando de un régimen no contributivo, y espero que así sea y no se tomen para otro tipo de cosas.

Nuestro voto va a ser afirmativo, pero los problemas estructurales de la Caja no se van a resolver trasladando utilidades de las empresas públicas hacia la Caja. Hay que tratar fuertemente los tres problemas que anteriormente mencioné para no darle oxígeno al paciente, sino curar de una vez por todas, el problema que tiene el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Muchas gracias, señora presidente.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por treinta minutos.

## Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

La fracción del Partido Integración Nacional va a darle el voto positivo a este proyecto y nos parece de suma importancia, porque ya comenzamos a tener una señal que en el régimen del IVM, el principal régimen de pensiones del país, con un total de millón setecientos mil cotizantes, podría tener en este proyecto ese quince por ciento de las utilidades, de las utilidades netas de las empresas públicas, una posibilidad de ingreso muy importante, aunque para nosotros sigue siendo el problema de la administración adecuada del régimen del IVM el principal problema que tenemos que señalar y estudiar en esta Asamblea Legislativa.

Nos parece que el ingreso de toda esa cantidad de dinero que conversaba con el diputado Villalta, que no sabemos exactamente cuál es la cantidad de miles de millones de lo que estamos hablando y que, según en el proyecto, será por tractos que irá ingresando esa cantidad importante al régimen, viene por una parte a dar una señal de que el Estado costarricense puede contribuir de mejor manera al régimen y de que no solamente hablemos de aumentar las cuotas para poder sanear un régimen que de por sí ha sido golpeado por un problema principal que son las malas inversiones que se han hecho en el pasado.

Que no se ha hecho una buena inversión y, por lo tanto, la sostenibilidad del sistema del régimen del IVM ha estado en peligro. Y como es un régimen de reparto hay que entender una cosa muy importante: que la población actual comienza a tener demandas para poder satisfacer a las personas que se van jubilando, pero que no es cierto desde nuestra perspectiva —y es un tema que va

a venir aquí a discusión— que la población en Costa Rica vendrá aumentando paulatinamente con la expectancia de vida de ochenta años.

Porque lo que vemos en el hospital quienes tenemos muchos años de estar ahí no son personas de ochenta años, son personas de cincuenta, sesenta o menos, con enfermedades que pueden poner en peligro la vida y que, por lo tanto, impiden en muchos de ellos llegar a disfrutar de la jubilación.

Además de eso, es importante entender que en los meses futuros, vamos a estar proponiendo algunas otras medidas que se pueden implementar en este régimen para poder lograr, por una parte, tener ingresos que no dependan exactamente del aumento de las cuotas y, por otra parte, proponer una administración más adecuada que no dependa del partido político que gana las elecciones, sino de una serie de equipos de trabajo que también involucre a las personas jubiladas y a las personas contribuyentes dentro de la misma administración de un régimen que es, sin lugar a dudas, un régimen que tienen que cuidar las personas que están cotizando en el sistema.

Por eso, creemos de suma importancia que se logre esta reforma que, como bien decía también el diputado Víctor Morales, nos tocó a nosotros aprobar esa ley en el año noventa..., en el año 2000, después de una gran discusión con el presidente Miguel Ángel Rodríguez, donde considerábamos que era un proyecto bastante complicado, pero se logró llegar a acuerdos importantes.

Y celebramos que ya veinte años después tengamos alguna reformas, vamos a introducir otras también que consideramos que pueden fortalecer esta ley y que vayamos adelante fortaleciendo tanto el régimen en este caso del IVM como el régimen de salud del cual nos referiremos mañana en el control político.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Seré breve para poder votar este importante proyecto de ley que votaré afirmativamente, es una reforma que fortalece nuestra seguridad social, sobre todo, el seguro de invalidez, vejez y muerte.

A veces decimos que son recursos para la Caja, la Caja administra los seguros sociales de salud y de pensiones, pero realmente esos seguros sociales no le

pertenecen a la Caja, ni a ninguna institución del Estado, le pertenecen al pueblo de Costa Rica, a todas las personas trabajadoras de este país y sus familias, a todos los y las costarricenses.

Esta reforma es importante por tres motivos, tres son tres los cambios fundamentales que se establecen; el primero, se deja claramente establecido que la contribución que deben dar las empresas públicas allí mencionadas a financiar y fortalecer la universalización del seguro de pensiones es de un monto de quince por ciento de sus utilidades.

Esto cuando se aprobó la Ley de Protección al Trabajador no estaba claro, decía, dice la ley actual que el Poder Ejecutivo definirá cuál es el monto de contribución, y eso provocó que durante doce años el Poder Ejecutivo no definiera ese monto, del 2001 cuando entró a regir la reforma hasta prácticamente el año 2013 no se definió el monto de esa contribución y eso provocó que el Régimen de Pensiones de la Caja perdiera recursos cuantiosos.

La vez pasada que fui diputado presenté una demanda contra el Estado porque no, por negligencia del Estado no se había reglamentado ese artículo y no se estaban girando las utilidades, estimamos en ese momento que el Régimen de Pensiones de la Caja dejó de percibir, oigan bien, más de doscientos sesenta mil millones de colones provenientes de las utilidades de las empresas públicas, y eso que no en todos los años con la normativa que está vigente no en todos los años se había exigido contribuir el quince por ciento.

Imagínese lo que hubiera ayudado esa plata a fortalecer el Régimen de Pensiones, entonces ahora queda claro que la obligación es destinar el quince por ciento de las utilidades.

Segundo cambio importante, se deja claro que están obligadas las instituciones y empresas públicas, independientemente de si están en un régimen de competencia o no.

Hoy hay casos de instituciones como el INS que acogiéndose a las leyes que se aprobaron cuando se dio la apertura de mercados se han declarado que no están obligadas a contribuir, entonces hay instituciones que le tienen amarrado el perro al seguro de pensiones y que durante años no han querido contribuir, ahora queda claro que están obligadas a contribuir y eso es muy importante también.

Y el tercer punto que quiero dejar aquí señalado porque está implícito en el texto y así lo entendemos, al menos de parte de nuestra Fracción, así es como debe leerse esta ley y esa sería la voluntad del legislador a la hora de aprobarla, es que cuando hablamos de contribuciones de estas empresas públicas estamos contemplando las utilidades globales que genera la empresa pública, incluyendo las subsidiarias.

Hay empresas públicas, como los bancos del Estado que tienen casi diez subsidiarias, BCR Valores, BCR esto, BCR aquello, que quede claro que no van a venir ahora las instituciones a decir —a es que la casa matriz no tiene utilidades—

y van a utilizar que tienen todas esas sociedades subsidiarias que pertenecen al mismo dueño, que quede claro que no van a venir ahora a decir —a es que no tenemos utilidades— porque las utilidades son de todo el grupo económico, ¿verdad?

Si el BCR tiene un montón de subsidiarias, diay, corredora de seguros, planes de pensión, fondos de inversión, valores puesto de bolsa, etcétera, se entiende que son las utilidades de todo el grupo económico incluyendo a las subsidiarias que son ficciones jurídicas, sociedades pero de la misma empresa, del mismo grupo económico.

Así entendemos esta reforma que sin duda va a contribuir a fortalecer la seguridad social de nuestro país y por eso ya no hablaré más para que se pueda votar pronto.

Gracias, señora presidenta.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputado Viales Villegas, hasta por treinta minutos.

## **Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Diputada presidenta, Liberación Nacional al igual como lo hizo en la anterior legislatura apoyará esta iniciativa, iniciativa que no solamente en las comisiones en las que salió dictaminado el proyecto de ley, sino todo el, la etapa de mociones vía artículo 137 y las consultas que se pudieron hacer tuvieron siempre un respaldo de este partido político.

Y personalmente considero de que es una de esas iniciativas que permiten una distribución efectiva de la riqueza, riqueza que se encuentra acumulada en empresas del Estado y que por más que nosotros queramos considerar que el Estado costarricense no debe ser empresario, tenemos hoy una estructura que lo permite así y que genera mucha utilidad, pero que se hace con esa utilidad.

También hace dos años se aprobó una ley de caja única en donde estas utilidades pues se dirigía para otros destinos del Gobierno, y pues considero importante hoy la aprobación de esta ley porque nos permite sacar un poquito de esa utilidad para distribuirla a la gente que realmente lo necesita, a esa gente que realmente está golpeada, a esa gente que no le alcanza para vivir, que es el sector más vulnerable del país.

Y cuando tenemos organizaciones de este país que acumulan fortunas en su superávit, podemos considerar ciertamente que este proyecto ayuda a esa distribución, a ese Estado también solidario que es característico de los costarricenses.

Y por eso, nosotros debemos también de ser vigilantes con qué hacen estas empresas públicas en su administración, para que no vayan reduciendo sus utilidades y para que esta ley sea cada vez más efectiva con incremento en beneficio de la gente que hoy le vamos a transferir los recursos.

Y me preocupa, por ejemplo, cuando instituciones bancarias del Estado, cuando instituciones como el INS, como el ICE, cometen errores en sus negocios, cometen errores en su administración y al final se genera un impacto negativo. Pero como siempre tienen un poquito de utilidad, pensamos de que la empresa fue racionalmente económica, pero no vemos que esto, con las leyes que nosotros estamos implementando, van a tener un efecto no en la sociedad, sino en el grupo más vulnerable que este asiste.

Cuando el Banco de Costa Rica comete errores, como la adjudicación de créditos bancarios a un sector vulnerable, cuando por ejemplo se dan indicios de posibles lavados de dinero de recursos que vienen de otras partes del país, eso genera un conflicto económico no solamente en la institución y en sus colaboradores, sino también ahora en este sector al cual nosotros le vamos a destinar recursos de estas utilidades.

De manera tal, señoras y señores diputados, de que este proyecto de ley nos obliga a nosotros también a ser vigilantes de la labor que hacen estas empresas públicas, a ser vigilantes del trabajo administrativo que hacen porque estamos atendidos hoy de que por cualquier error que exista va a tener siempre una disminución en ese grupo al cual nosotros hoy le hemos dado un apoyo en este sentido.

Liberación Nacional le solicitó al Gobierno de la República, y al día de hoy no hemos tenido respuesta, de que nos digan los perfiles de las personas que van a conformar las juntas directivas de estas empresas, no solamente por lo que significa a nivel administrativo, no solamente por lo que significa en su sector, sino ahora también porque lo que significa en la contribución a este régimen tan importante.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por treinta minutos.

#### **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Señora presidente, voy a hacer uso de los treinta minutos, porque claramente es importante que se vote este proyecto.

Sí es importante que quede claro acá, en aras de lo que hemos venido hablando, el espíritu de este proyecto, el espíritu que se resguarda en varias encíclicas que han dado vida a acuerdos importantes, independientemente de la ideología.

Y esa, digamos, ese principio socialcristiano que resguardamos en esta fracción y que llevamos con gran orgullo, dio pie a grandes acuerdos importantísimos en el 49, y como en esta ley también después ya pasados esos años y en el avance de la Segunda República, han contribuido a que los trabajadores tengan un trato justo, pero sobre todo que tengan un régimen de pensiones.

La administración o la legislatura anterior trabajó muchísimo en el tema de la mejora de las pensiones, y claramente ese avance les permite a muchos sectores hoy tener seguridad, una de las pendientes es el IVM, no solo este proyecto es lo que tenemos que trabajar, compañeros y compañeras.

Yo creo que esta es una pequeña gota en algo que tiene que contribuir muchísimo más allá de garantizarle con esa visión socialcristiana a los trabajadores y trabajadores, y a los no asalariados y a los diferentes regímenes de pensiones.

En fin, yo creo que esto viene a aclarar lo que alguna gente interpreta a su juicio y claramente da con contundencia la posibilidad de que ese aporte venga a contribuir, a fortalecer este régimen.

Ya no habrá excusas para que si se está en competencia o que se inventen cosas. Aquí está claramente la voluntad de los legisladores con una visión claramente y establecida en la ley para que no haya ninguna justificación y que el régimen tenga una solidez que le permita continuar o que permita continuar con esa solidez.

Insisto, y esto es lo más importante de mi intervención, esto es un gran paso, pero no es lo que requiere el IVM. Necesitamos avanzar con reformas mucho más profundas, que den mayor estabilidad y para eso pueden contar con la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Muchísimas gracias, señora presidente.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por treinta minutos.

## Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, un saludo a los compañeros.

No voy a tomar todo el tiempo, pero sí creo que es importante el recalcar esto que estamos hablando, porque estamos hablando de calidad de vida para las personas, calidad de vida en personas que a lo largo de su trayecto han trabajado los años que han tenido que trabajar y merecen el poder continuar con un desarrollo de su etapa a la hora de recibir su pensión. Y creo que esto que estamos haciendo aquí cumple con las características que envuelve a la Caja de Seguro Social y son sus compromisos de ser universal, y la solidaridad.

Así que creo que es muy importante que nosotros veamos estos temas aquí y juntos podamos tomar esta decisión para hablar sobre la calidad de vida de las personas.

No es, como dice el diputado, no es lo que se debe o lo que uno esperaría, porque uno tiene que luchar más aún por los derechos de estas personas, y el reforzar el derecho de ellos de recibir una pensión digna, pero sí creo que habla de honor del trabajo de las personas, habla de salud, habla de seguridad y, sobre todo, de cumplir lo que durante años se ha establecido en la Caja de Seguro Social y es de brindarle la atención oportuna también a las personas y ser equitativos, solidarios y a nivel universal, o sea, cubrir a cada una de las personas que quienes han trabajado merecen su derecho de pensión.

Así que nosotros estamos a favor de lo que estamos a punto de votar, y es muy grato el saber que todos podemos ponernos de acuerdo para decisiones como estas.

Gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por treinta minutos.

## **Diputada Paola Valladares Rosado:**

Gracias, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sí es importante dejar constancia y recalcar lo loable que es un proyecto como estos.

Debemos siempre recordar, si bien es cierto, los cuestionamientos que puedan haber alrededor de la institución en que si hubo o no hubo un mal manejo de los recursos, si verdaderamente está o no está en quiebra, o si los mismos estados financieros estuvieron o no estuvieron maquillados, y tenemos una realidad que es que el crecimiento del trabajo informal va en aumento día a día, ¿verdad?, y eso no ayuda al régimen, debemos rescatar la necesidad de las personas a las que hay que entregarle y devolverle para que mejoren su calidad de vida a través de lo que son las pensiones del régimen no contributivo.

No es posible que sigamos teniendo, incluso, pensiones de setenta y cinco mil colones mensuales para una familia, una persona que probablemente sea jefatura de hogar y no podamos resolver la condición de vida a través de eso.

Ese quince por ciento de instituciones que eventualmente va a llegar a una caja única del Estado a falta de su uso, sí verdaderamente no va a resolver el problema del IVM, pero le va a dar un oxígeno en los siguientes años.

Es necesario pues que conozcamos alrededor de cuánto significa ese quince por ciento en el beneficio del número de familias o número de personas, o hasta cuánto podríamos estar incrementando lo que es la pensión mensual del régimen.

Sin embargo, es importante que quede constancia de que vamos en función no de resolverle el problema a la institución como tal, sino de resolver la calidad de vida de tantos costarricenses que por una u otra razón no pudieron aportar al régimen y no van a gozar de pensiones como las que podrían estar gozando en algunas otras instituciones de este Estado, que todavía es un tema que a nivel gobierno y de gasto debemos de controlar, pero en el tanto vamos a atender las necesidades de estos costarricenses a través de reforzar el IVM de una institución como la Caja.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por treinta minutos.

## Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me llena de regocijo estar hoy discutiendo un proyecto que viene a generar solidaridad intergeneracional, y digo esto también porque es necesario darle solidez a un régimen que tiene las mejores intenciones, pero que hoy en día está con un déficit importante en el financiamiento, pero que cumple una función social que es trascendental.

Tengo que decir y quería reflexionar sobre algo, muchos países tienen de donde echar mano para sostener los regímenes de pensiones y muchos países tienen minerales, tienen petróleo, tienen gas natural. Y Costa Rica tiene una cosa muy importante que yo quiero resaltar, tiene una serie de empresas públicas, de instituciones públicas que son esa veta.

No tenemos petróleo, no tenemos nosotros minerales ni tenemos ese tipo de fuentes de ingresos, pero tenemos una serie de instituciones que nos permiten hoy echar mano para aliviar en parte ese problema que tenemos.

¿Y por qué digo eso?, porque ha habido una ola de ataque a las empresas públicas, muchas veces queriéndose decir que hay que privatizarlas, que borrarlas del medio. Y digo esto también, porque cuando uno ve cada una de estas empresas que hoy se están poniendo a cotizar para la Caja de sus utilidades, como dice el proyecto, yo veo lo siguiente: tenemos Recope con igual precio para todo el país, no discriminando a los sectores más pobres porque son más lejanos de la Meseta Central, sino un precio solidario, igual para todos.

Cuando veo al ICE con una tarifa igual, independientemente de si se gana o se pierde en el campo donde esté el ciudadano costarricense, el mismo precio por la solidaridad que tenemos nosotros.

Cuando veo a los bancos del Estado que tienen bancarizado este país; todos los cantones, distritos, etcétera, ahí hay una sucursal bancaria. Muchas veces no depende de si eso genera utilidades o no, sino depende del servicio que se les está dando a los costarricenses para que puedan bancarizarse.

Ese tipo de cosas nosotros tenemos que verlas, tenemos que valorarlas. Hago esta reflexión para dejar claro que nuestra democracia es también una democracia económica y que hoy nos permite echar a nosotros mano de parte de las utilidades que están generando esas empresas públicas para hacer nosotros también un acto de solidaridad acá como ha sido la construcción de este país.

Celebro que estemos aprobando este proyecto hoy y les doy, de verdad, las gracias por hacerlo posible.

Muchas gracias.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Solís Quirós, hasta por treinta minutos.

## **Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Realmente mi intervención no creo que dure ni treinta segundos. Lo único que quiero referirme aquí es que las luchas sociales han llevado la bandera socialcristiana desde 1940 y ahora en el siglo XXI estamos más vigentes que nunca.

Tenemos un fuerte compromiso con el seguir luchando por los más necesitados, así que defenderemos nuestro régimen de pensiones para que cada vez esté más fuerte y beneficie a todos los costarricenses.

Muchas gracias.

## **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Si no existen más solicitudes de intervención por el fondo, les solicitaría a las diputadas y los diputados por favor ocupar sus curules.

Le ruego, por favor a las señoras y señores ujieres cerrar las puertas.

Teniendo entonces por suficientemente discutido el proyecto le solicito a las diputadas y diputados, por favor, manifestar su voluntad en este momento.

Muñoz Fonseca, por favor.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes cincuenta y tres a favor, cero en contra.

Entonces se tiene por aprobado el primer debate del proyecto.



N/A 2

Vote			Fecha	Vote majority		
			martes, 22 de mayo de 2018			
Presidenta: Hidalgo	o Herrera Carolina		1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando			
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivon	nne		
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT			
Pérez Pérez	PAC		SI			
Abarca Mora	PUSC		SI .			
Acuña Cabrera	PRN		N/A			
Aiza Campos Luis	PLN		SI			
Alpízar Castro	PRN		SI			
Alvarado Arias	PRN		SI			
Avendaño Calvo	PRN		SI			
Azofeifa Trejos	PRN		SI			
Benavides Jiménez	PLN		SI			
Carranza Cascante	PAC		SI .			
Cascante Cascante	PUSC		SI			
Castillo Mendez	PAC		SI			
Cespedes Cisneros	PRN		SI			
Chacón Monge	PLN		SI			
Chan Mora Carmen	PRN		SI			
Corrales Chacón	PLN		SI			
Cruickshank Smith	PRN		SI			
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI			
Fonseca Fonseca	PLN		SI			
Gourzong Cerdas	PLN		SI			
Guido Pérez Laura	PAC		SI			
Gómez Obando	PRN		SI.			
Hernández	PLN		SI			
Hidalgo Herrera	PAC		SI			
Hoepelman Paez	PRN		SI			
Jiménez Zúñiga	PLN		SI			
Leon Marchena	PLN		SI			
Masís Castro	PUSC		SI			
VOTACIÓN: 53		ENTII	LED TO VOTE: 55			
<b>SI:</b> 53						
NO: 0						
1121			CULTADO: 0			

RESULTADO: 0

Págini<sup>1</sup>



## 22-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		Я
Montero Gómez	PAC		ZI ZI
Montiel Hector	PLN		SI .
Morales Mora	PAC		ZI Z
Muñoz Céspedes	PIN		Z Z
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		ZI Z
Núñez Piña Melvin	PRN		Z Z
Peña Flores	PUSC		Z Z
Prendas	PRN		ZI Z
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		SI .
Rodríguez Steller	DI		SI .
Salas Duarte	PUSC		SI .
Segreda Sagot	PRN		ZI Z
Solís Quirós María	PUSC		Z Z
Sánchez Carballo	PAC		Z Z
Thompson Chacón	PLN		SI .
Ulate Valenciano	PLN		ZI Z
Valladares Rosado	PLN		ZI Z
Vargas Víquez	PRSC		SI .
Vega Rodríguez	PAC		SI .
Viales Villegas	PLN		Z
Villalta Florez	PFA		Z
Villegas Silvia	PIN		SI .
Volio Pacheco	PIN		Z

VOTACIÓN:	53	ENTITLED TO VOTE: 55
	-	
<u>SI:</u>	53	
NO:	0	
N/A	2	RESULTADO: 0

Se señalará posteriormente fecha para el trámite del segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 19.966, REFORMA DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS

Según la moción aprobada en esta sesión procederíamos, entonces, con el conocimiento del proyecto 19.966, Reforma de la Ley N° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos Para la Educación, entre paréntesis, (Conape), de 18 de Enero de 1977, y sus Reformas.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Nada más recordar que este proyecto tiene un dictamen unánime afirmativo del 25 de abril del 2007 y que se..., no, solamente.

Se han presentado mociones de fondo vía 137 a este proyecto las cuales pasarían a conocimiento de la comisión dictaminadora.

(Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace): http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\_mociones/MOCIONES%20DE %20FONDO%20VIA%20ARTICULO%20137%20(Numeradas%20por%20orden %20de%20presentaci%C3%B3n%20que%20no%20es%20el%20mismo%20que %20utiliza%20la%20Comisi%C3%B3n)/19.966/19.966%20Primer%20d%C3%ADa %2022-5-2018.pdf

EXPEDIENTE N.º 18.340, ADICIÓN DE UN NUEVO SUBINCISO A) AL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 Y SUS REFORMAS

Seguiremos entonces con el conocimiento del proyecto 18.340, Adición De Un Nuevo Subinciso A) al Inciso 4 del Artículo 1 de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, Nº 6867 de 25 de Abril de 1983 y sus Reformas.

Quisiera, entonces..., se ha presentado una moción.

Pero antes quisiera decretar un receso de hasta cinco minutos, y le solicito a los jefes y subjefes de fracción por favor acercarse a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Entonces, procederemos a leer la moción presentada a la mesa principal.

Con lo cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción, pero antes le ruego, por favor, a los compañeros asesores y asesoras orden en la sala

de sesión y a los diputados y diputadas ocupar sus curules para la debida atención al señor primer secretario.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Área de Gestión de Asuntos de Plenario
Moción Nº
ASAMBLEA LEGISLATIVA 22MAY 18 3:25:40spm
Asunto: 18.340
Para que el Plenario legislativo se converta en comajón
y se conozcan las mociones de fondo presentadas al
payedo rebuencolo, de contimidad con el articulo
177 dd PAL
Jon Villalta
ASAMBLEA LEGISLATIVA  SECRETARIA  Esta moción fue APROBADA  Facha:
[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las señoras diputadas ocupar sus curules. Diputado Prendas Rodríguez, Ramos González.

A los señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas, por favor, se sirvan manifestar su voluntad respecto a la moción leída en este momento.

Diputado Benavides Jiménez, Thompson Chacón, Chan Mora, por favor, voten.

Nicolás Solano, diputada Pérez Pérez, diputada Pérez Pérez.

Con cincuenta y un diputadas presentes; cincuenta y una a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



77	_	 	714	

Vote			Fecha martes, 22 de mayo de 2018	Vote majority	
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			Secretario: Chacón Monge Luis Fernando     Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne		
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT		
Pérez Pérez	PAC		SI		
Abarca Mora	PUSC		SI		
Acuña Cabrera	PRN		SI		
Aiza Campos Luis	PLN		SI		
Alpízar Castro	PRN		SI		
Alvarado Arias	PRN		SI		
Avendaño Calvo	PRN		SI		
Azofeifa Trejos	PRN		SI		
Benavides Jiménez	PLN		SI		
Carranza Cascante	PAC		SI		
Cascante Cascante	PUSC		SI		
Castillo Mendez	PAC		SI		
Cespedes Cisneros	PRN		N/A		
Chacón Monge	PLN		SI		
Chan Mora Carmen	PRN		R		
Corrales Chacón	PLN		R		
Cruickshank Smith	PRN		SI		
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI		
Fonseca Fonseca	PLN		SI		
Gourzong Cerdas	PLN		SI		
Guido Pérez Laura	PAC		R		
Gómez Obando	PRN		SI		
Hernández	PLN		SI		
Hidalgo Herrera	PAC		R		
Hoepelman Paez	PRN		R		
Jiménez Zúñiga	PLN		Z		
Leon Marchena	PLN		Z		
Masís Castro	PUSC		а		
vozación si		FN-7771 FF	TO HOTE . FF		
VOTACIÓN: 51		ENTITLE	<u>) TO VOTE:</u> 55		
<u>SI:</u> 51 NO: 0					
N/A 4		RESI	ULTADO: 0		

Págin:



## 22-may-18

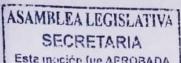
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Monge Granados	PUSC		Я	
Montero Gómez	PAC		Z	
Montiel Hector	PLN		2	
Morales Mora	PAC		SI IZ	
Muñoz Céspedes	PIN		Z	
Muñoz Fonseca	PUSC		Z	
Nicolas Solano	PLN		N/A	
Niño Gutiérrez	PLN		SI II	
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A	
Peña Flores	PUSC		Z	
Prendas	PRN		SI IZ	
Ramos González	PAC		Z	
Rodríguez	PRN		SI IZ	
Rodríguez Steller	DI		SI IZ	
Salas Duarte	PUSC		SI	
Segreda Sagot	PRN		SI II	
Solís Quirós María	PUSC		Z	
Sánchez Carballo	PAC		Z	
Thompson Chacón	PLN		22	
Ulate Valenciano	PLN		SI II	
Valladares Rosado	PLN		Z	
Vargas Víquez	PRSC		SI IZ	
Vega Rodríguez	PAC		SI IZ	
Viales Villegas	PLN		21	
Villalta Florez	PFA		22	
Villegas Silvia	PIN		N/A	
Volio Pacheco	PIN		2	

VOTACIÓN: 51	ENTITLED TO VOTE: 55	
<b>G</b> - E1		
<u>SI:</u> 51		
NO: 0		
N/A 4	RESULTADO: 0	

Entonces, entramos a conocer la moción vía artículo 137, por lo cual le solicito al diputado primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Perdón, moción de fondo.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Esta moción fue APROBADA

Facha:

rtue: 2 2 MAYO 2018 -

**ASAMBLEA LEGISLATIVA** 

PLENARIO

**MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137** 

ADICIÓN DE UN NUEVO SUBINCISO A) AL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867 DE 25

**DE ABRIL DE 1983 Y SUS REFORMAS** 

**EXPEDIENTE N.º 18.340** 

S.DIREC24APR'18 3:01PM

Margarita Matarrita R.

Varias personas diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Adiciónese un nuevo subinciso a), corriéndose la numeración de los subincisos posteriores, al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, N.º 6867 de 25 de abril de 1983 y sus reformas, cuyo texto dirá:

Artículo 1- Invenciones

[...]

4- Se excluyen de la patentabilidad: a) Las invenciones cuya explotación comercial debe impedirse objetiva y necesariamente para proteger el orden público, la moralidad, la salud o la vida de las personas o animales, para preservar los vegetales o evitar daños al ambiente. En particular se excluyen de patentabilidad los órganos, los tejidos o las células humanas y sus partes, así como las secuencias de ácido desoxirribonucleico (ADN) y cualquier material genético de origen humano.

[...]

Rige a partir de su publicación."

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los diputados ocupar sus curules; a los señores ujieres por favor cerrar puertas.

Proceder a la votación de la moción en este momento.

Diputado Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Rodríguez Steller, Azofeifa Trejos, Thompson Chacón, Castillo Méndez.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes; cincuenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



			Fecha	Vote majority		
			martes, 22 de mayo de 2018			
Presidenta: Hidalg	o Herrera Carolin	a	_	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando		
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT			
Pérez Pérez	PAC		SI .			
Abarca Mora	PUSC		SI			
Acuña Cabrera	PRN		SI			
Aiza Campos Luis	PLN		SI			
Alpízar Castro	PRN		SI			
Alvarado Arias	PRN		SI			
Avendaño Calvo	PRN		SI			
Azofeifa Trejos	PRN		a			
Benavides Jiménez	PLN		N/A			
Carranza Cascante	PAC		SI			
Cascante Cascante	PUSC		SI .			
Castillo Mendez	PAC		a			
Cespedes Cisneros	PRN		SI			
Chacón Monge	PLN		SI IZ			
Chan Mora Carmen	PRN		SI IZ			
Corrales Chacón	PLN		SI IZ			
Cruickshank Smith	PRN		SI			
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI .			
Fonseca Fonseca	PLN		SI			
Gourzong Cerdas	PLN		SI			
Guido Pérez Laura	PAC		a			
Gómez Obando	PRN		ZI			
Hernández	PLN		a			
Hidalgo Herrera	PAC		SI .			
Hoepelman Paez	PRN		SI			
	PLN		SI			
Jiménez Zúñiga			2			
Jiménez Zúñiga Leon Marchena	PLN		JI.			

RESULTADO: 0 N/A 2

Págin:



## 22-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		Я
Montero Gómez	PAC		ZI ZI
Montiel Hector	PLN		SI .
Morales Mora	PAC		ZI Z
Muñoz Céspedes	PIN		Z Z
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		ZI Z
Núñez Piña Melvin	PRN		Z Z
Peña Flores	PUSC		Z Z
Prendas	PRN		Z
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		ZI Z
Rodríguez Steller	DI		SI .
Salas Duarte	PUSC		SI .
Segreda Sagot	PRN		ZI Z
Solís Quirós María	PUSC		Z Z
Sánchez Carballo	PAC		Z Z
Thompson Chacón	PLN		SI .
Ulate Valenciano	PLN		ZI Z
Valladares Rosado	PLN		ZI Z
Vargas Víquez	PRSC		SI .
Vega Rodríguez	PAC		SI .
Viales Villegas	PLN		Z
Villalta Florez	PFA		Z
Villegas Silvia	PIN		SI .
Volio Pacheco	PIN		Z

VOTACIÓN: 53	ENTITLED TO VOTE: 55	
<b>a</b> 5		
<b>SI</b> : 53		
NO: 0		
N/A 2	RESULTADO: 0	

Se incorpora entonces el cambio de la moción recientemente aprobada al texto y entramos a la discusión por el fondo del expediente 18.340, Adición de un Nuevo Subinciso a) al Inciso 4 del Artículo 1 de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos, Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, número 6867, del 25 de abril de 1983, y sus reformas.

En discusión el proyecto.

Suficientemente discutido.

Entonces, les ruego, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules; a los señores ujieres, cerrar puertas.

Y por favor sírvanse proceder a la votación relacionada con el proyecto en este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes; cincuenta y tres a favor, cero en contra. Entonces, se tiene por aprobado en primer debate. Posteriormente se señalará para segundo debate el proyecto.



#### 22-may-18

Vote			Fecha	Vote majority
			martes, 22 de mayo de 2018	
Presidenta: Hidalgo	Herrera Carolina	1	1. Secretario: Chacón Monge Luis Ferna	ndo
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI .	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI .	
Benavides Jiménez	PLN		N/A	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		ZI	
Castillo Mendez	PAC		ZI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		ZI	
Hernández	PLN		ZI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI .	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúfliga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
	PUSC		12	

NO: 0 RESULTADO: 0 N/A 2

Págin:



## 22-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		Я
Montero Gómez	PAC		ZI ZI
Montiel Hector	PLN		SI .
Morales Mora	PAC		ZI Z
Muñoz Céspedes	PIN		Z Z
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		ZI Z
Núñez Piña Melvin	PRN		Z Z
Peña Flores	PUSC		Z Z
Prendas	PRN		Z
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		SI .
Rodríguez Steller	DI		SI .
Salas Duarte	PUSC		SI .
Segreda Sagot	PRN		ZI Z
Solís Quirós María	PUSC		Z Z
Sánchez Carballo	PAC		Z Z
Thompson Chacón	PLN		SI .
Ulate Valenciano	PLN		SI .
Valladares Rosado	PLN		ZI Z
Vargas Víquez	PRSC		SI .
Vega Rodríguez	PAC		SI .
Viales Villegas	PLN		Z
Villalta Florez	PFA		Z
Villegas Silvia	PIN		SI .
Volio Pacheco	PIN		Z

VOTACIÓN: 53	ENTITLED TO VOTE: 55	
<b>a</b> 5		
<b>SI</b> : 53		
NO: 0		
N/A 2	RESULTADO: 0	

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

## Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para razonar mi voto favorable a este proyecto de ley que lo que busca es reformar la Ley de Patentes Industriales, para dejar claramente establecidos que los órganos, las células humanas, el ADN humano y cualquier otro material de origen humano no es patentable.

Con los avances científicos se ha permitido o se ha hecho posible realizar modificaciones genéticas que pueden afectar también al ser humano. Estas modificaciones legalmente son permitidas cuando son con fines terapéuticos por ejemplo.

Pero es muy importante dejar claro que en ningún caso se puede patentar el material genético humano. Lamentablemente esto se ha permitido ya en otros países y aunque parezca un tema de ciencia ficción plantea un problema ético de la mayor envergadura, porque si se permite el patentamiento del material genético humano es una forma de apropiación de la vida humana, de cosificación del ser humano y eventualmente podría ser una nueva forma de esclavitud.

Esto aunque parezca, repito, ciencia ficción es un problema bioético real y es importante, siguiendo las resoluciones de la Sala Constitucional, dejar claramente establecido este principio en nuestra legislación.

Gracias, señora presidenta.

## **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

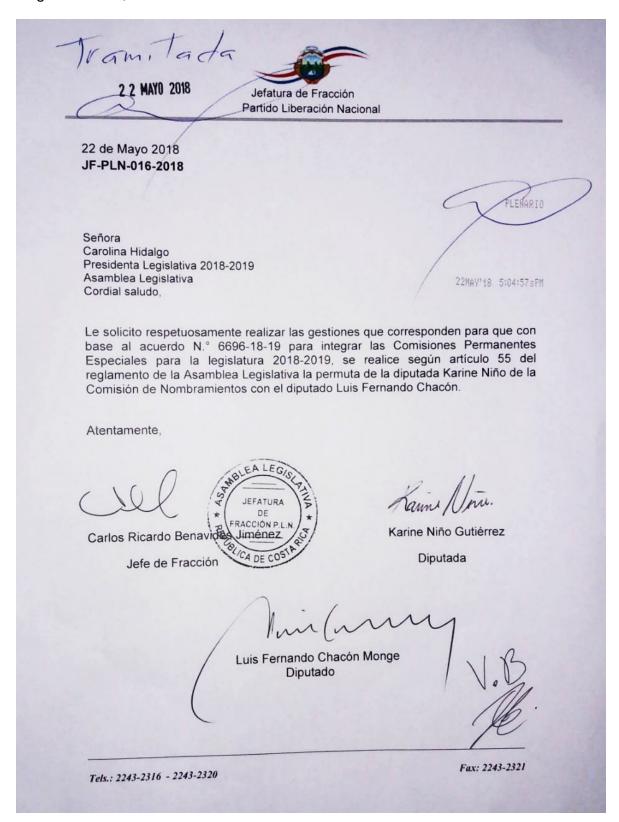
De acuerdo, muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado a la mesa principal algunas solicitudes de permuta, las cuales procedo a leer.

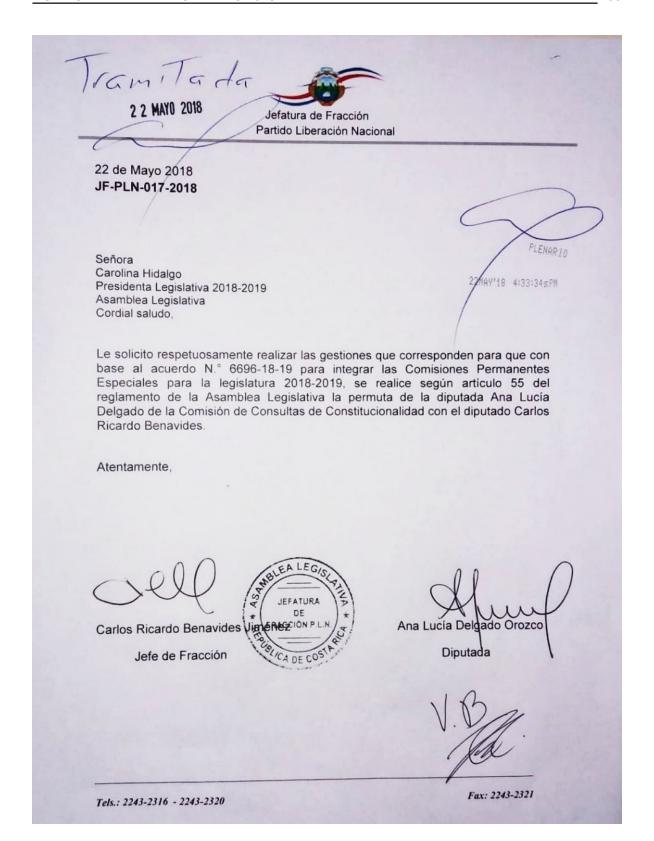
Primer oficio, JF-PLN-018-2018.

Vamitada 2 2 MAY0 2018 Jefatura de Fracción Partido Liberación Nacional 22 de Mayo 2018 JF-PLN-018-2018 ENAR TO Señora Carolina Hidalgo 22MAY'18 4:33:24sPM Presidenta Legislativa 2018-2019 Asamblea Legislativa Cordial saludo, Le solicito respetuosamente realizar las gestiones que corresponden para que con base al acuerdo N.º 6696-18-19 para integrar las Comisiones Permanentes Especiales para la legislatura 2018-2019, se realice según artículo 55 del reglamento de la Asamblea Legislativa la permuta del diputado Gustavo Viales de la Comisión de Nombramientos con la diputada Ana Lucia Delgado. Atentamente, Ana Lucia Delgado Orozco Carlos Ricardo Benavides Jiménez Diputada Jefe de Fracción Cartoro Viales Fax: 2243-2321 Tels.: 2243-2316 - 2243-2320

## Segundo oficio, JF-PLN-016-2018



ramitack 2.2 MAYO 2018 Jefatura de Fracción Partido Liberación Nacional 22 de Mayo 2018 JF-PLN-019-2018 22MAY'18 5:21:275PM Señora Carolina Hidalgo Presidenta Legislativa 2018-2019 Asamblea Legislativa Cordial saludo. Le solicito respetuosamente realizar las gestiones que corresponden para que con base al acuerdo N.º 6696-18-19 para integrar las Comisiones Permanentes Especiales para la legislatura 2018-2019, se realice según artículo 55 del reglamento de la Asamblea Legislativa la permuta de la diputada Yorleny León Marchena de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico con el diputado Roberto Thompson Chacón Atentamente, Yorleny León Marchena Roberto Thompson Chacon Diputada Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez Jefe de Fracción Fax: 2243-2321 Tels.: 2243-2316 - 2243-2320



	TURA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA TURA DE FRACCIÓN
PARTIDO	O ACCION CIUDADANA  PAC-JF-028-18/  San José, 22 de mayo de 20:
	331 3333, 22 33 mayo 33 23
Diputada Carolina Hidalgo Herrera Presidenta	PLEHARI
Asamblea Legislativa	
Estimada Presidenta:	22MAY'18 4:31:18sPM
Reciba un cordial saludo.	
De conformidad con el Artículo 70, o solicitar las siguientes permutas en c	del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permi comisiones:
COMISIÓN PERMANENTE ESPE     Permutar a la Diputada Nielsen P	ECIAL DE TURISMO érez Pérez, por el Diputado Mario Castillo Méndez.
COMISIÓN PERMANENTE ESPE     Permutar al Diputado Mario Castil	ECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN lo Méndez por el Diputado Enrique Sánchez Carballo.
Agradezco la atención brindada.	. 0
	Atentamente,
1)	1/10
V	Jesutura de Fracción
Victo	or Manuel Morales Mora DE FRACCIÓN 2018-2019  Partido Acción Ciudada Asamblea Legislativa
JEFE I	DE FRACCION 2018-2013
1 1 0	1 - 1/0 1/1
WKW)	niekal)
	Nielsen Pérez Pérez Enrique Sánchez Carballo

POR UNA COSTA RICA INCLUSIVA Y SOLIDARIA Teléfono 2243-2705 / Telefax 2243-2180 Para repasar, las comisiones que estaríamos..., las comisiones permanentes especiales que vamos a estar integrando el día de mañana, la primera sería Comisión Permanente Especial de Nombramientos, sería la primera, y se reúne en la Sala de Agropecuarios.

Posteriormente la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, que se reúne en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Después sería la Comisión Permanente Especial de Municipales que sería en las instalaciones de Gobierno y Administración.

Después sería la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, cuyas instalaciones son las de la Comisión de Sociales.

Posteriormente, la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos en las instalaciones de la Comisión de Relaciones Internacionales, y por último, la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en las mismas instalaciones de Sociales.

Nuevamente, les recuerdo que eso sería a partir de la una de la tarde, para que puedan estar preparados y preparadas tal cual el día de hoy. El procedimiento es básicamente el mismo.

Al ser, entonces, las diecisiete con veinticinco, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera

Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera Segunda secretaria

**ANEXOS** 

Anexo 1:

## **PUESTAS A DESPACHO**

#### DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8638, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DEL 14 DE MAYO DE 2008. EXPEDIENTE N.° 20.440

## **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:**

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N.° 20.603.

## DE LA DIPUTADA MARÍA VITA MONGE GRANADOS:

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZÉLEDON Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN ANDRÉS DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANDRÉS DE PÉREZ ZELEDÓN. EXPEDIENTE N.º 20.335

#### **DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:**

ELIMINACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA DE LOS CONSEJOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. EXPEDIENTE N.º 20.030

LEY DE ACOGIMIENTO FAMILIAR. EXPEDIENTE N.º 20.067

PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA TORRE LA ESPERANZA DEL HOSPITALDE NIÑOS, DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 19.621

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ARCHIVÍSTICA. EXPEDIENTE Nº 19.389

## DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN:

DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LE CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE Nº 20.566

## DE LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ:

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH. EXPEDIENTE N.º 19.243

## DE LA DIPUTADA SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

REFORMAS PARA EVITAR PAGOS DE PENSIONES A FALLECIDOS: ADICIÓNENSE LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 30 TER, 30 CUARTER, 30 QUINQUIES, 30 SEXIES, 30 SEPTIES, 30 OCTIES Y 30 NONIES Y EL ARTÍCULO 31 BIS EN EL CAPÍTULO V TITULADO: DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N° 7302 DEL 8 DE JULIO DE 1992, DENOMINADA: RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL (MARCO), CREACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, DE OTROS REGÍMENES ESPECIALES Y REFORMA A LA LEY N° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS Y LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 220 BIS A LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y EL ARTÍCULO 60 BIS, EN LA LEY N° 1644 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.721

LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS. EXPEDIENTE N.º 19.331.

## DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, Nº 4179 DE 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV PARA CREACIÓN COMITE NACIONAL PARA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): DEMOCRATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE DECISIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS (CONAMUJER). EXPEDIENTE N.º 18.199.

## **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:**

LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES PARA QUE DESAFECTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO. EXPEDIENTE N.º 20.398.

CONDONACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO. EXPEDIENTE N.º 20.591.

#### DE LA DIPUTADA CARMEN IRENE CHAN MORA:

DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE TURISMO EN COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.825.

# DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156). EXPEDIENTE N.º 20.305.

#### DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN). EXPEDIENTE N.º 20.000.

## **DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:**

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ. EXPEDIENTE N.º 19.382.

## DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Nº 8039 DE 12 DE OCTUBRE DE 2000 Y SUS REFORMAS (ORIGINALMENTE DENOMINADO): REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Nº 8039 DE 12 DE OCTUBRE DE 2000 Y SUS REFORMAS (LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FRENTE A LOS EXCESOS COMETIDOS EN LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL). EXPEDIENTE N.º 17.342.

## **DEL DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN:**

LEY PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE DE ENVASES Y EMBALAJES. EXPEDIENTE N.º 19.949.

## **DEL DIPUTADO EDUARDO CRUICKSHANK SMITH:**

CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO "CARIARI". EXPEDIENTE N.º 20.538.

CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE TALAMANCA. EXPEDIENTE N.º 19.592.

### DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HACER DEL AGUA POTABLE UN DERECHO HUMANO. EXPEDIENTE N.º 17.793.

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N.º 19.902.

## DE LA DIPUTADA FLORIA MARÍA SEGREDA SAGOT:

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ELÉCTRICO, LEY Nº 2, DE 8 ABRIL DE 1941, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 18.920.

#### **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:**

REFORMA DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 89 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXPEDIENTE N.º 19.415.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970. EXPEDIENTE N.º 20.300.

### **DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:**

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. EXPEDIENTE N.º 19.609.

#### DE LA DIPUTADA CARMEN IRENE CHAN MORA:

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 123 Y 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.806.

REFORMA DEL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXPEDIENTE N.º 20.805.

## DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

LEY DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, N° 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.287.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS). EXPEDIENTE N.º 19.083.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE). EXPEDIENTE N.º 19.085.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACÍON DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE).EXPEDIENTE N.º 19.094.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE). EXPEDIENTE N.º 19.095.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE). EXPEDIENTE N.º 19.096.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA). EXPEDIENTE N.º 19.097.

CREACIÓN DE LAS BECAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO. EXPEDIENTE N.º 20.368.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE PARCIALMENTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO TRASPASE A LAS FAMILIAS OCUPANTES DE LA URBANIZACIÓN LA PAMELA, EN SAN FRANCISCO DE HEREDIA. EXPEDIENTE N.º 20.367.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 9023 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. EXPEDIENTE N.º 20.275.

#### **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:**

LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, DEL 10 DE JULIO DE 1995, Y REFORMA DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, N° 8395, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2003. EXPEDIENTE N.º 19.281.

FORTALECIMIENTO DEL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISIÓN DE BIENES. EXPEDIENTE N.º 20.448.

REFORMA DEL ARTÍCULO 11 LA LEY N° 9428 LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 22 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PROFESIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.323.

INTEGRACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PROFESIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.423.

## DE LA DIPUTADA CARMEN IRENE CHAN MORA:

INVESTIGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR TURISMO QUE LLEVARÁ EL PAÍS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, TANTO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, COMO POR PARTE DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA,

DE GENERACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, DE ENFOQUE PROMOCIONAL Y DE RELACIÓN DEL DESARROLLO DEL TURISMO CON LOS PARQUES NACIONALES, EL DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL, CON LA INTENCIÓN DE ANALIZAR LA CONGRUENCIA DE LOS PLANES DE DICHA INSTITUCIÓN, CON LAS NECESIDADES PLANTEADAS SECTORES DEL TURISMO NACIONAL, VARIOS COMPARECIDO A ESTÁ COMISIÓN PARA DENUNCIAR LAS NECESIDADES ACTUALIDAD Y EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. Y OUE TIENEN EN LA ADICIONALMENTE, AQUELLOS OTROS SECTORES OUE CONVOCADOS EN EL TRÁMITE DE ESTA INVESTIGACIÓN (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO). EXPEDIENTE N.º 19.812.

LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO Y REFORMA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS. EXPEDIENTE N.º 20.146.

LEY DE TURISMO ACCESIBLE. EXPEDIENTE N.º 20.143.

REFORMA DE LA LEY N° 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, Y DE LA LEY N° 8133, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N°5100, Y SUS REFORMAS, Y CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO. EXPEDIENTE N.º 19.955.

REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 7°, DE LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, N° 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.258.